MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 2/2014 AL CONTRATO ABIERTO Nº 02/2014

LPN 01/2014 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS HOGARES DE ABRIGO, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS – AD REFERENDUM" ID Nº 266.735

El **MINISTERIO DE JUSTICIA**, en adelante denominada LA CONTRATANTE, representado en el acto por S.E. **Abg. SHEILA RAQUEL ABED** – Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, con domicilio en la casa de la calle Estados Unidos y Rodríguez de Francia, por una parte y por la otra la firma **BELTROM S.A.** con RUC Nº 80044691-7, domiciliada en la casa de la calle Alejandro 29 de Setiembre Nº 1.911 esq. Corochire de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. TERESITA DE JESUS TORRES CARDOZO** con C.I. N° 803.705, según Poder Especial, otorgado por la firma **BELTROM S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan el presente **Convenio Modificatorio** al **Contrato Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS HOGARES DE ABRIGO, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS – AD REFERENDUM"**, autorizada por Resolución Nº 379/2014 en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: Disponer la modificación del cambio de la marca originalmente ofertada por la firma y adjudicada en el Ítem Nro. 2 Azúcar del LOTE Nº 2 "Productos Secos y Envasados" del Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que forma parte del Contrato original y que la misma sea de la marca CENSI & PIROTTA.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los..6.. del mes de.....agosto.....de 2014.

Sra. TERESITA DE JESUS TORRES C.
REPRESENTANTE LEGAL
BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

Sheila R Abed
Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA